

## Junta de Andalucía y sindicatos llegan a un acuerdo para mantener la ultraactividad en los convenios del sector público andaluz

La Administración andaluza y las organizaciones sindicales de la Mesa General de la Función Pública, CCOO, CSI-F y UGT, han alcanzado un acuerdo para mantener la ultraactividad hasta el 30 de junio de 2014 en los 62 convenios del sector público andaluz que afectan a cerca de 65.000 personas. El Área Pública de CCOO de Andalucía recuerda que este acuerdo recoge la extensión de la prórroga de la ultraactividad a todo el sector público gracias a una propuesta presentada por CCOO

La Junta de Andalucía y los sindicatos CCOO, CSI-F y UGT han firmado un acuerdo para mantener la ultraactividad en los 62 convenios del sector público andaluz, frente a la Reforma Laboral del Gobierno central que contempla su supresión a partir del día 8 de julio. “Este acuerdo limita uno de los perjuicios más restrictivos que recoge la Reforma Laboral y supone una apuesta por la negociación colectiva como base de las relaciones laborales y del diálogo social”, mantiene el coordinador del Área Pública de CCOO de Andalucía, compuesta por las federaciones de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, Enseñanza y de Servicios a la Ciudadanía, Humberto Muñoz.

Este acuerdo afecta a cerca de 65.000 trabajadores y trabajadoras de las instituciones y la Administración de la Junta y las agencias administrativas, las agencias de régimen especial, las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones, resto de entidades y universidades de titularidad pública, que verán prorrogadas las

actuales condiciones de sus convenios hasta el 30 de junio de 2014.

### Más acuerdos

“Esta prórroga da una oportunidad para que, mediante la negociación colectiva, puedan lograrse nuevos convenios

colectivos en todos los ámbitos citados durante al menos un año, una vez desaparecida la amenaza de su extinción el próximo 8 de julio, lo que hubiera supuesto una enorme pérdida de derechos laborales para decenas de miles de empleadas y empleados públicos”, declara el dirigente sindical.



Asimismo, se han firmado dos acuerdos que se alcanzaron en la Mesa General de la Función Pública el día 3 de junio de 2013 en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal del sector público andaluz y de gestión de la prevención de riesgos laborales.

## Sumario

### SAS

**Bolsa SAS:** Actualización del baremo del listado único del Personal Sanitario y de Gestión y Servicios

### SERVICIOS

Tu afiliación tiene ventajas: Descuentos en albergues y campamentos

### OPINIÓN

Artículo de Félix Alonso. *La dependencia en trance de desmantelamiento*

### GRANADA

El 98% del personal del Hospital Clínico dice no a la fusión de hospitales

### GRANADA

CCOO renueva su representación sindical en las elecciones celebradas en la empresa Balneario de Lanjarón

### LABORAL

Es necesario un plan de emergencia para crear empleo estable y más compromiso de la patronal con los trabajadores y Andalucía

## Bolsa SAS Actualización del baremo del listado único del Personal Sanitario y de Gestión y Servicios

El 1 de julio se publicó en la web del SAS la actualización completa del baremo del listado único de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012, de las siguientes categorías:

### Personal Sanitario:

-Facultativo Especialista de Área:

\*Medicina Física y Rehabilitación  
\*Microbiología y Parasitología

-Fisioterapeuta

### Personal de Gestión y Servicios:

-Celador

Las personas interesadas pueden consultar estos listados en su sección sindical o sindicato provincial de CCOO, así como en la página web de la FSS-CCOO Andalucía.

La FSS-CCOO de Andalucía traslada una serie de **aspectos importantes:**

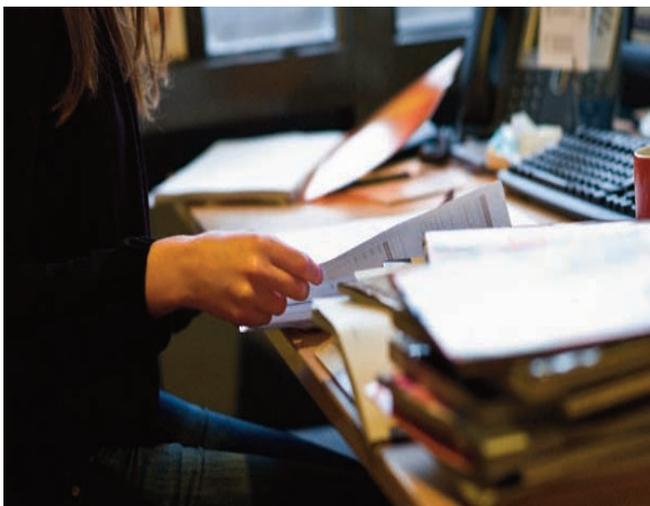
-Esta publicación inicia, para los aspirantes valorados en esta actualización completa, un plazo de 10 días naturales para formular las alegaciones contra la misma que se estimen pertinentes (del 2 al 11 de julio de 2013, ambos incluidos).

-Desde las 15.00 horas del día 1 de julio los aspirantes pueden consultar la puntuación del baremo provisional y los méritos valorados por las comisiones, a través de su inscripción-web en el menú 'Informes', en el icono 'Histórico Baremos'.

-Para ofrecer la máxima agilidad en el trámite de alegaciones disponen en la web del candidato de la herramienta 'Gestión de alegaciones' para que puedan gestionar y registrar las alegaciones vía telemática, a partir del 2 de julio.

-Los listados contienen aspirantes, ordenados por auto-baremo, con indicación de la fecha de actualización completa y la puntuación de baremo provisional de los aspirantes valorados por la comisión correspondiente.

En dicho listado único consta la experiencia en el SAS, la puntuación consignada por los aspirantes en el auto-baremo de méritos alegados por los mismos y la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos), tras la validación de méritos efectuada por la comisión de valoración. Así como listados provisionales de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión.



## AFÍLIATE A CCOO, ¡TÚ GANAS!



## Tu afiliación tiene ventajas: Descuentos en albergues y campamentos

**CCOO Andalucía e Inturjoven ponen a disposición de todas las personas afiliadas al sindicato una tarifa promocional para los albergues y campamentos de la red andaluza. Los beneficiarios deberán acreditar su pertenencia a la organización mediante el carnet de afiliación, junto con el documento que acredite el pago de las últimas cuotas. También serán beneficiarios de esta promoción el cónyuge y los hijos de la persona beneficiaria**

CCOO Andalucía e Inturjoven ponen a disposición de todas las personas afiliadas al sindicato una tarifa promocional para los albergues y campamentos de la red andaluza. Los beneficiarios deberán acreditar su pertenencia a la organización mediante el carnet de afiliación, junto con el documento que acredite el pago de las últimas cuotas.

También serán beneficiarios de esta promoción el cónyuge y los hijos de la persona beneficiaria.

Inturjoven entregará a las afiliadas y los afiliados un documento en el que se especificarán los servicios contratados y el importe de los mismos. Dicho documento, que podrá ser enviado vía fax o correo electrónico, hará prueba de la confirmación de la reserva por parte de Inturjoven.

En caso de que las afiliadas y afiliados incluyeran en su reserva a alguna persona no afiliada a CCOO de Andalucía y distinta de su cónyuge o pareja e hijos, deberán comunicarlo a Inturjoven en el momento de formalizar su reserva, a fin de que se realice

correctamente el presupuesto.

En algunos albergues o en determinadas temporadas, podrá exigirse una estancia mínima para formalizar la reserva. Asimismo, en determinados casos, será necesario un número mínimo de clientes para la prestación de los servicios de manutención (almuerzo y cena).

No obstante, dichas contingencias serán publicadas en la página web [www.inturjoven.com](http://www.inturjoven.com) y, en su caso, comunicadas al cliente con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación, vía correo electrónico o por teléfono.

Para más información, puedes consultar todas las condiciones y precios en los documentos que se encuentran al final de esta noticia o en la sede de CCOO Andalucía más cercana.



**Precios y descuentos aplicables**

**Condiciones del convenio entre CCOO Andalucía e Inturjoven**

**El SAS fulmina tu derecho a la Promoción Interna Temporal**

**ACUDE A CCOO PRESENTA TU RECLAMACIÓN**



## Opinión La dependencia en trance de desmantelamiento

**Artículo de opinión del secretario general del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Granada, Félix Alonso Gil, sobre la situación de la dependencia**



En el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras de Granada estamos profundamente preocupados por la coyuntura en la que se encuentra el sector de la dependencia. Y queremos que la ciudadanía tenga conocimiento de las dificultades reales y actuales que atraviesa el sector.

El Partido Popular nunca vio la necesidad de atender a las personas dependientes y no se creyó ni apostó por la ley de Dependencia. En las Comunidades Autónomas que gobernaba no aplicó la ley y si lo hizo fue tímidamente. Y cuando llegó al poder en el Gobierno de la nación, uno de los primeros recortes que hizo fue reducir su aportación en la financiación y pasó del 50% al 28%.

Esto supone que las Comunidades Autónomas tienen que aportar el 72% de los recursos económicos para mantener la atención a las personas dependientes y además tienen que recortar el presupuesto para ajustarse al límite de déficit. Todo ello implica que se hayan reducido los recursos económicos y estos sean insuficientes.

Estas actuaciones del Gobierno Popular dan a entender que apuestan por desmantelar los servicios que se habían organizado para aplicar la Ley de Dependencia. Y en las Comunidades que gobiernan están aplicando el copago.

No se aportan recursos para rescatar y ayudar a las personas, pero sí para rescatar a los bancos que nos están hundiendo en la miseria. En Andalucía la Junta está negociando con las empresas del sector las aportaciones públicas, los ratios del personal en las residencias geriátricas, etc. Además está revisando los grados de dependencia de los usuarios.

Las consecuencias de esta situación son varias. Se han cerrado algunas residencias geriátricas y otras están en riesgo de cerrarse, se vacían las unidades de atención diurna, desaparecen empresas de ayuda a domicilio en las zonas rurales y se despiden auxiliares de ayuda do-

micilio y trabajadoras y trabajadores de geriátricos. El personal que conserva su puesto de trabajo sufre una reducción importante de su jornada con la consiguiente rebaja de salario y está padeciendo retrasos crónicos en el abono de las nóminas. Algunas empresas están rebajando salarios de forma unilateral y dejan de aplicar el Convenio Colectivo del sector de la Dependencia.

A pesar de que existe una lista de espera de dependientes que necesitan atención, no se cubren las plazas libres que quedan en residencias que tienen concierto con la Junta. Tampoco se sustituyen las bajas por fallecimiento de dependientes que estaban recibiendo ayuda a domicilio.

Hay familias que vuelven a llevarse a casa a sus padres, sus madres o sus parientes discapacitados, necesitan las mínimas aportaciones que reciben por la ley de Dependencia, porque en ocasiones no tienen otros ingresos.

Desde CCOO tenemos que denunciar que la falta de financiación de la Dependencia está afectando especialmente a la mujer, porque significa un retroceso importante en su incorporación al mundo laboral, al tener que volver a cuidar a sus familiares dependientes. En definitiva, el trabajo de los geriátricos y de la Ayuda a Domicilio tiene rostro de mujer y son ellas las que pierden su empleo y ven mermados sus salarios.

Lo que fue una esperanza de nuevos puestos de trabajo, sobre todo para la mujer y en las áreas rurales, una herramienta para el avance en la consecución de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se está convirtiendo en un mero espejismo.

No podemos terminar sin denunciar que la crisis no la estamos pagando todos y todas por igual. Como en otras tantas ocasiones, en la historia de la humanidad, la víctima de esta crisis vuelve a ser la parte más débil e indefensa de la sociedad.

### MILES DE PERSONAS EXIGEN UN IMPULSO A LA DEPENDENCIA

[PINCHA AQUÍ O EN LA IMAGEN PARA VER EL VÍDEO DE LA CONCENTRACIÓN DEL 22 DE JUNIO EN SEVILLA](#)



## Granada El 98% del personal del Hospital Clínico dice no a la fusión de hospitales

**El 98,6% de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Clínico que han participado en el referéndum sobre la fusión de los hospitales de Granada capital han votado no a la fusión (tan sólo el 1,4% de los votantes ha optado por el sí), desmintiendo de este modo el 'consenso' al que alude la consejera de Salud en este proceso. Así lo ha constatado el secretario general de Sanidad de CCOO de Granada, Félix Alonso, tras la finalización del referéndum en el que se han emitido 1.679 votos (un 65,84% de la plantilla), de los que 1.607 han resultado negativos a la fusión y tan sólo 23 han mostrado su apoyo al mismo**

Félix Alonso ha explicado que este referéndum se ha convocado en respuesta a la falta de transparencia en el proceso de fusión de los hospitales de Granada y a la escasa participación de los profesionales en el mismo.

La pregunta a la que tenían que contestar los trabajadores y trabajadoras del Hospital Clínico era: "¿Estás de acuerdo con la fusión de los hospitales?".

Finalmente, el 98,6% de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Clínico que han participado en el referéndum sobre la fusión de los hospitales de Granada capital han votado no a la fusión (tan sólo el 1,4% de los votantes ha optado por el sí).



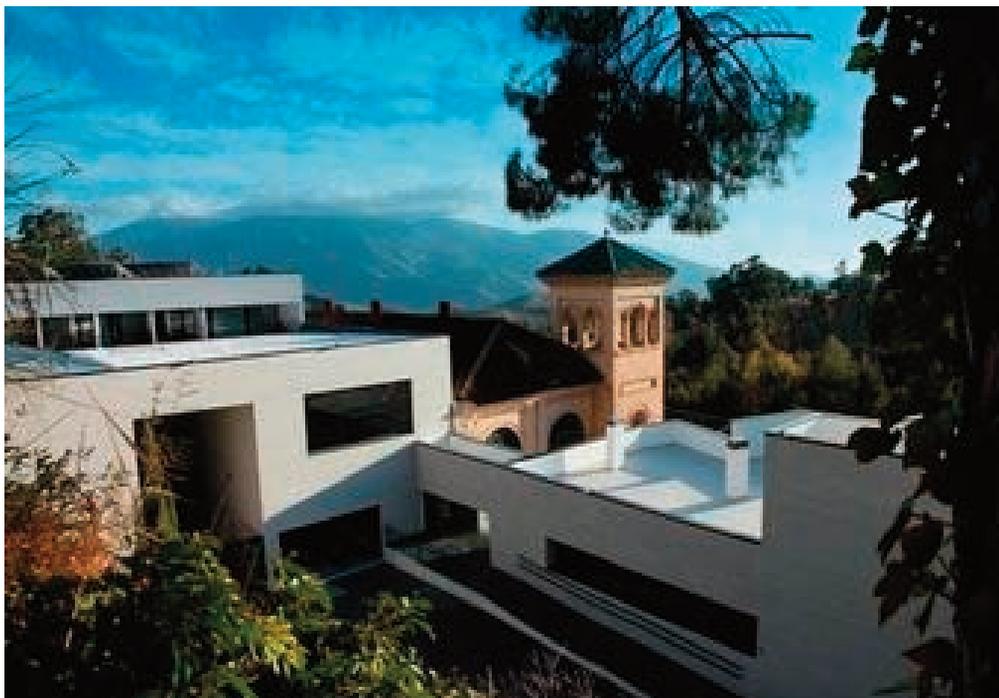
## ELECCIONES SINDICALES

### Granada CCOO renueva su representación sindical en las elecciones celebradas en Balneario de Lanjarón

En las elecciones sindicales celebradas el 27 de junio en la empresa Balneario de Lanjarón la candidatura presentada por CCOO renovó sus dos representantes para el nuevo comité de este centro.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Granada quiere transmitir a las compañeras y compañeros del nuevo comité de empresa su felicitación por el respaldo recibido por la plantilla del Balneario de Lanjarón.

Asimismo, esta organización sindical quiere manifestar su apoyo en la nueva etapa de trabajo del comité de empresa en defensa de los derechos del personal de este centro.



# Es necesario un plan de emergencia para crear empleo estable y más compromiso de la patronal con los trabajadores y Andalucía

La secretaria de Política Institucional y Empleo de CCOO-A, Nuria López, ha señalado que el "leve" descenso del desempleo de junio ha sido por el inicio de la campaña de verano. "Es un dato coyuntural que no debe hacernos olvidar la necesidad de desarrollar un plan de emergencia en Andalucía destinado a crear empleo estable y no sometido a épocas concretas del año". A unos días de cumplirse el primer aniversario de la reforma laboral, el sindicato ha vuelto a rechazarla porque "solo sirve, como demuestran los datos, para crear parados y acabar con derechos esenciales"

El sindicato ha manifestado tras conocer los datos del paro del mes de junio en Andalucía (-16.442 personas) que el descenso del número de desempleados es "siempre una buena noticia", pero ha dejado claro que esa cifra "no debe llevarnos a engaño ya que es consecuencia directa de la campaña de verano y por lo tanto se trata, en la mayor parte de los casos, de contrataciones temporales y de un descenso coyuntural y no estructural que sería lo deseable". De hecho, en España el número de nuevos contratos indefinidos ha caído a la mitad respecto a junio de 2012.

Frente a ello, CCOO ha reiterado la "urgente necesidad" de que el gobierno ponga en marcha un plan de emergencia en Andalucía destinado a crear empleo estable y de calidad. "De lo contrario, -ha apostillado López-, una vez concluida la época estival el paro volverá a incrementarse en toda España a causa de las políticas de recortes y austeridad del gobierno central".

Asimismo, la organización sindical ha vuelto a mostrar su rechazo a la reforma laboral cuando está a punto de cumplirse su primer aniversario el próximo 6 de julio, "porque como demuestran los datos solo ha servido para crear parados, destrozando derechos laborales y sociales, dismantelar convenios colectivos, privatizar servicios públicos de empleo, convertir en un negocio el drama del paro y dar todo el poder al sector empresarial".

Precisamente a la patronal andaluza López le ha exigido

que sea "más responsable y comprometida con los trabajadores y con Andalucía, ajustando sus márgenes de beneficio para mantener el empleo en lugar de seguir con su política de despidos y de precariedad en las condiciones de trabajo". Además, la secretaria de Empleo ha declarado que "deberían reprobar al presidente de la patronal Juan Rosell por propuestas como la de querer destrozando los derechos de la clase trabajadora a través de la reforma del Estatuto de los Trabajadores o la de quitarle el derecho a paro a las personas que han sido despedidas". En su opinión, "se trata de medidas que solo buscan empobrecer a las personas, eliminar derechos, especular y hacer caja con el sufrimiento".



 [www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

## Correo sanitario

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía

**VAMOS UN PASO POR DELANTE**

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: [www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

\*\*Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: [fsandalucia@sanidad.ccoo.es](mailto:fsandalucia@sanidad.ccoo.es)



**Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía**  
Dirección: Marina Polonio Garvayo  
Redacción: Marina Polonio, Rosa Martín y Guillermo A. Sánchez  
Diseño y Maquetación: Guillermo A. Sánchez de Arias

Síguenos en  
**twitter**



**@FSSCCOOAND**

[Volver al Sumario](#)